



Profesionales



La Enfermería valenciana considera "intrusismo" que los profesores presten atención sanitaria a los alumnos

Los servicios jurídicos de Cecova estudian impugnar la resolución de las Consejerías de Sanidad y Educación valencianas que deja en mano de los docentes la asistencia sanitaria a los alumnos.



REDACCIÓN | Valencia - 06-09-2016 | 0

Los servicios jurídicos del **Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova)** y de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia están estudiando impugnar la resolución emitida hace una semana por las Consejería de Educación y Sanidad de la autonomía al considerar que la asunción de competencias sanitarias por parte de los profesores con sus alumnos "podría suponer intrusismo profesional".

Según Cecova, en el texto de la resolución queda claro que la atención sanitaria de los alumnos de los centros escolares recae en el personal docente "en vez de en personal sanitario"

Y es que, la organización enfermera se opone totalmente a la redacción de esta resolución, en la que se dictan instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia previsible y no previsible, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en centros escolares.

En el texto de este acuerdo, queda claro que la atención sanitaria de los alumnos de los centros escolares recae en el personal docente en vez de en personal sanitario, incluso en casos de urgencias, en las que es el personal de la institución educativa el que deberá realizar las primeras actuaciones.

"Nos ha causado gran perplejidad la redacción de la norma en diferentes puntos como en los que indica que es necesario orientar al personal del centro educativo sobre la forma de actuar ante una urgencia sanitaria previsible o no previsible y sobre la administración de medicamentos, de manera que, mediante la aplicación del presente documento, se atenúe la incertidumbre y se dé apoyo al personal sobre las responsabilidades de auxilio y acompañamiento", señala Cecova en un comunicado.

Y es que, desde la entidad consideran "un verdadero despropósito que se quiera dar al personal docente la responsabilidad de actuar ante una urgencia sanitaria de un alumno y la de crear y manejar ficheros con información tan sensible y personal como es la de carácter sanitario, por lo cual vamos a estudiar muy detenidamente todos estos aspectos para una posible impugnación de la norma".

La citada resolución, consideran, ha sido elaborada al margen de los profesionales sanitarios, "sin audiencia pública, con opacidad y nula transparencia, ya que cuando se anunció la medida no se tenía acceso al contenido de la misma". En opinión de **Cecova**, el hecho de que el educador tenga también que asumir ciertas tareas sanitarias significa que "se está primando la economía a la debida protección de los ciudadanos".

Porque salud necesitamos todos... ConSalud.es

Los facultativos consideran que la formación que reciben actualmente los empuja a tomar un rol "pasivo" y a no reflexionar sobre el sistema desde un punto de vista ético.